



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

7 de septiembre de 2011

Oficio No. UCP-309/2011

Estimados señores:

REFERENCIA: Documento de Licitación Pública Internacional No. A3-LPI-001/2011-BM Adquisición de Un Software “Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE), Licencias y los Servicios de Instalación, Configuración y Puesta en Marcha para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”

En seguimiento a lo que se indica en el documento de Licitación Pública Internacional No. A3-LPI-001/2011-BM, Sección I, Instrucciones a los Licitantes, numeral 7.1, por este medio nos permitimos en brindarles respuestas al **primer grupo** de consultas recibidas, las que se detallan a continuación:

Pregunta No. 1

El numeral 1, Inciso “C” (página #90) de las especificaciones Técnicas indica que: “el software debe ser comercial y/o propietario, no debe ser software de fuente abierta (open source)”.

Al respecto, nos gustaría conocer si es aceptable para la CNBS el permitir una oferta que incluya un software del tipo “open source”, siempre y cuando esté acompañado de un contrato o suscripción por el periodo que indiquen las bases que garanticen al personal técnico de la CNBS contar con apoyo y soporte de personal certificado en el producto, actualizaciones al software, librerías, acceso a comunidades de expertos y la documentación propia del producto.

Respuesta:

El documento de licitación en la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3, Especificaciones Técnicas, numeral 1, inciso c), pagina No. 90 literalmente indica lo siguiente: “El SGDE debe ser comercial y/o propietario, no debe ser software de fuente abierta (open source)”.

No es aceptable para la CNBS si un licitante presenta una oferta de Software de fuente abierta (open source), se tomará como un no cumplimiento a la característica solicitada en el documento.

Les recordamos que en la Sección IV, Numeral 3, Especificaciones Técnicas se encuentran en detalle los Bienes y Servicios Conexos con las Especificaciones Técnicas y Normas solicitadas, mismas que deberán cumplir las ofertas a presentar por los licitantes.

Pregunta No. 2

En la Sección II Datos de Licitación, numeral 15.1 (página # 40) de las IAL, indica que: “El licitante deberá cotizar el precio de su oferta hasta en tres (3) monedas extranjeras de libre convertibilidad”

Favor de aclarar, en cual moneda se debe presentar la oferta.

1



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad Coordinadora del Proyecto Crédito No. 3800-HO

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Respuesta:

De conformidad a la IAL 15.2, los Licitantes podrán expresar el precio de su oferta en la moneda de cualquier país de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los Licitantes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador. Queda a criterio del licitante seleccionar la moneda de su oferta.

Pregunta No. 3

Descamos se nos informe qué presupuesto existe para ésta Licitación. Gracias.

Respuesta:

Por considerarse una licitación pública internacional y de conformidad a la normativa del Banco Mundial no podemos brindar el presupuesto del proceso ya que es el mercado el que determina el precio y no un presupuesto estimado, por lo tanto el precio lo determinan los licitantes.

Pregunta No. 4

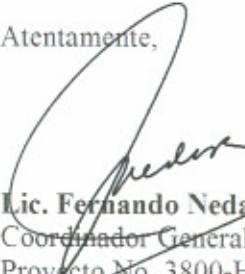
Nuestra empresa está actualmente trabajando en las propuestas para la licitación No. A3-LPI-001/2011-BM Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE). Por lo anterior, estamos solicitándoles muy amablemente nos puedan facilitar en formato word, la Sección IV, Formularios de la Oferta y la Sección VI, Lista de Requisitos.

Respuesta:

Se adjunta en versión word las Secciones IV, Formularios de la Oferta y VI, Lista de Requisitos del documento de licitación No. A3-LPI-001/2011-BM.

Finalmente les agradeceremos confirmar la recepción de este documento.

Atentamente,


Lic. Fernando Neda Brito
Coordinador General
Proyecto No. 3800-HO

